

Expediente: 1831/22
Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMOS BARRIO CERRADO S.C. C/ BCG CONSULTING S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BCG CONSULTING S.R.L., -DEMANDADO
20279621299 - STANEFF, CLAUDIA FATIMA-DEMANDADO
20279621299 - STANEFF, NANCY ROXANA-DEMANDADO
20279621299 - STANEFF, SUSANA MONICA-DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMOS BARRIO CERRADO S.C., -ACTOR
20273649922 - SCHEUERMANN, GUSTAVO MAURICIO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 1831/22



H104138006886

Autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALAMOS BARRIO CERRADO S.C. c/ BCG CONSULTING S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - Expte. 1831/22

San Miguel de Tucuman, 12 de agosto de 2024. Atento lo informado precedentemente y concluído el trámite en la instancia, devuélvanse los presentes autos al Juzgado de origen. Sirva la presente de atenta nota de estilo. FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 1831/22

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.